

FECHA: 29/04/2019

EXPEDIENTE Nº: 10516/2018

ID TÍTULO: 4317038

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

| Denominación del Título | Máster Universitario en Dependencia por la Universidad de Murcia |
|-------------------------------|---|
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | Facultad de Trabajo Social |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se ha intentado cumplir con lo indicado en el informe provisional sobre homogeneizar la denominación del título a lo largo de la memoria. En el texto se hace referencia, correctamente, al Máster Universitario en Dependencia (MUDE), menos en los apartados Perfil de Estudiante, el 5.1.1. y el 10.1, donde se hace cita el Máster Universitario en Dependencia, Intervención Social, Cultura y Cuidados.



CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la materia "Metodología en la promoción" se han incluido las actividades formativas y sistemas de evaluación para la materia con una especificación para la asignatura "prácticas externas", que se ha introducido en el apartado de observaciones de la materia. El número de horas de la actividad formativa AF3 de esta asignatura es elevado para el número de créditos de la misma. En esta misma asignatura, el rango de ponderaciones de los sistemas de evaluación contemplados es demasiado amplio. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento y acreditación.

El plan de estudios incluye las materias 1 se han eliminado tantos contenidos que no precisaban de este carácter que la propuesta ha resultado muy limitada (por ejemplo, la asignatura "Envejecimiento y discapacidad"). En la materia 3, hay solapamiento de contenidos entre las dos asignaturas incluidas en la materia. Este aspecto será objeto de especial atención en la fase de seguimiento y acreditación.

Madrid, a 29/04/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo